

QUILMES, 4 JUL 2008

VISTO el Expediente N° 827-0852/08, las Resoluciones (CS) N° 233/05 y N° 125/08, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (CS) N° 233/05 se aprobó el proceso de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Quilmes a fin de llevar adelante los procesos de autodiagnóstico para el mejor conocimiento de esta casa de Altos Estudios y para guiar la toma de decisiones orientadas a su mejoramiento.

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánica de esta Universidad y las responsabilidades primarias y acciones del Programa de Evaluación Institucional dependiente del Rectorado, entre otras.

Que por el Artículo 2° de la mencionada Resolución se establece que las Unidades Orgánicas denominadas Programas o Coordinaciones estarán a cargo de un funcionario o funcionaria de carácter extra - escalafonario, los que serán designados por el señor Rector.

Que la coordinación del Programa de Evaluación Institucional se encuentra vacante y, en consecuencia, corresponde la designación de su titular.

Que el licenciado Maximiliano Hugo García, DNI N° 22.781.201, cumple con los requisitos pertinentes para ocupar dicho cargo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:




00547

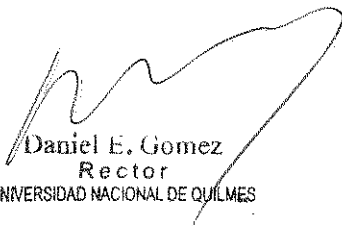
ARTÍCULO 1º: Designar a partir del día de la fecha al Lic. Maximiliano Hugo García, DNI N° 22.781.201, en el cargo de Coordinador del Programa de Evaluación Institucional dependiente del Rectorado.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 0547



Arq. Juan Luis Merca  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES